

FUNDAMENTOS

VISTO:

El Programa Radial “PRIMERO LO NUESTRO”, emitido en Frecuencia Modulada (F.M.) 99.9 CADENA ALEGRIA BELL VILLE de la Ciudad de Bell Ville.

Y CONSIDERANDO:

Que el programa “PRIMERO LO NUESTRO”, constituye una manera de hacer conocer a toda la Ciudadanía Belvillense y de la zona, la cultura de la Música, otorgando una alternativa de integración social y cultural.

Que este es un programa en el que se difunde Folklore, donde, se le ha dado espacio a todos los Artistas locales y zonales para difundir su música.

Que es de destacar el esfuerzo y la actividad de este Programa radial, que debe ser jerarquizado y valorado en toda su dimensión, apostando a que en nuestra Comunidad se mantengan estas iniciativas que multiplican la concepción musical y sean utilizadas como una herramienta de cambio cultural y social.

Que, este programa se inicia el día 05 de Diciembre del año 2001 cuya transmisión en vivo es en la radio FM LIBERTAD hasta el año 2002. A partir de ese año (2002) el programa se traslada a FM TROPICAL hasta el año 2009. Ya en el año 2009 vuelve a trasladarse nuevamente a FM IMPACTO por el termino de 1 año, es decir hasta el año 2010. A partir del año 2010 continua en FM URBANA hasta el año 2012. Desde el año 2012 retoma nuevamente a FM TROPICAL hasta el

año 2016. Y desde el año 2016 hasta la fecha dicho programa sale al aire por FM CADENA ALEGRIA BELL VILLE.

Que dicho programa es de carácter informativo, cultural y de entretenimientos, con un alto contenido Solidario, remarcando siempre el origen dentro del Folclore. En dicho programa se le da participación fundamentalmente a los Artistas locales, haciéndose eco de la realidad social, con una mirada crítica de los hechos salientes tanto en el área Nacional, Provincial y local.

Que, no menos importante, también hace hincapié en nuestras Fechas Patrias que nos da origen a nuestra identidad remarcando sus aspectos históricos y culturales.

Que, desde hace DIECINUEVE AÑOS, el Programa es conducido por el Señor Víctor Hugo Martín.

Que, a través de Cadena Alegría, cuyo Director es el Señor Matías Jesús Ferreyra, el Programa tiene alcance Nacional y, de esta manera, nuestros Artistas locales pasan a ser protagonistas y embajadores culturales desde nuestra ciudad a todos los rincones del País.

Que, en concordancia con un nuevo Aniversario del Programa, los Festejos se realizarán el día 14 de Diciembre de 2019, en el escenario Artemio Arán ubicado en el Parque Tau, a partir de las 21:00 hs.

Proyecto presentado por el Concejal Emiliano Yanchuc, Bloque Unión Cívica Radical, fundamento por su autor.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 768/2019

Artículo 1º: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO los Festejos programados en el marco del “**DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO del Programa PRIMERO LO NUESTRO**”, emitido en Frecuencia Modulada (F.M.) 99.9 CADENA ALEGRIA BELL VILLE de la Ciudad de Bell Ville.

Artículo 2º: REMITIR la presente Resolución al **DIRECTOR** del medio Radial **Sr. Matías Jesús FERREYRA** y al **CONDUCTOR** del Programa **Sr. Víctor Hugo MARTÍN**.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE la presente Resolución a los Medios de Prensa locales.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE publíquese, dese al R.M y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.